nonbramiento y comision — de alcalde mayor el doctor Antonio Felix
nostra merced que entre nos y el dicho

Sacaba de la corte a ~~[illegible]~~ [illegible] dias del mes de
enero de mil y quinientos y sesenta y tres años y
el dicho Juan Perez de Valladolid en su nombre y
en nombre de su mujer hazen ausencia de sacaba de la villa de Ce
[illegible] y se entiende en cartas reales y comisiones
de su magd. Durante la dicha ausencia y otros quando
se durare y hubiere el dicho oficio de alcalde mayor nom
bramos y nombramos al dicho licenciado Antonio Felix
al dicho Antonio Felix y le damos poder
y comision para que ~~[illegible]~~ por la dicha
termine todos y qualesquier pleitos y causas y negocios
civiles y criminales que ay y hubiere pendientes ante el
oficio de alcalde mayor de la dicha villa y el dicho oficio
[illegible] y sus sentencias y
[illegible] segun y como se
de la comision y para sacar de la villa de Cebolla
la [illegible] y para durante
las dichas ausencias y nombramiento y para
a [illegible] y para
[illegible] dias del mes de enero de mil y quinientos y sesenta y tres años
[illegible] y sentencia que se
[illegible] sentencia que se

Lic. Vivanco
Valladolid

Ante mi
Miguel [illegible]